

Factura

PEDRO JOSE LUIS, MARROQUIN CHINCHILLA
 Nit Emisor: 4520033
PEDRO JOSE LUIS MARROQUIN CHINCHILLA
 3A. AVENIDA 12-81 RES. KAJAVAL, zona 3, Mixco, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 C988B457-3F0A-4195-B3CA-878AFE28EB2D
 Serie: C988B457 Número de DTE: 1057636757
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 31-mar-2020 03:07:23
 Fecha y hora de certificación: 13-mar-2020 03:07:23
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados a la Dirección General Administrativa, correspondiente al periodo del 01 al 31 de marzo de 2020, según contrato AC-58-2020	17,000.00	0.00	17,000.00	IVA 1,821.43
TOTALES:					0.00	17,000.00	IVA 1,821.43

* Sujeto a retención definitiva ISR.

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Licda. Diana E. de Mazariegos
 Directora General
 Dirección General Administrativa
 Ministerio de Energía y Minas
 GUATEMALA, C. A.

Guatemala 31 de Marzo de 2020

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho.

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-58-2020**, celebrado entre el **LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA del Ministerio de Energía y Minas** y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual**, de actividades desarrolladas en el período del **1 al 31 de marzo del 2020**.

Se brindó asesoría en las actividades que se detallan a continuación:

a) Asesorar jurídicamente en expedientes relacionados con las Direcciones del Ministerio

1.- DICTAMEN 68-II-2020. DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SANCIONAR A LA COMPAÑÍA PETROLERA DEL ATLÁNTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO NÚMERO 7-98, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OPERACIONES DEL CONTRATO DE OPCIÓN SISMICA PARA OPERACIONES PETROLERAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 20 DE JULIO DE 2019 AL 19 DE JULIO DE 2020. EXPEDIENTE No. DGH-870-2019.

2.- DICTAMEN 69-II-2020. DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA INICIAR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA APLICACIÓN DE UNA SANCIÓN A LA ENTIDAD PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO 1-91, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2019. EXPEDIENTE DGH-1789-2019.-

3.- DICTAMEN 70-II-2020. DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, INFORMA DE LA LIQUIDACION PROVISIONAL DE REGALIAS DEL CONTRATO 1-2005, CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA ENTIDAD LATIN AMERICAN RESOURCES LTD, CORRESPONDIENTE A LA PRODUCCIÓN DEL CAMPO ATZAN DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015. EXPEDIENTE DGH-526-2015.

4.- PROVIDENCIA 46-II-2020. PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR POR TERMINADO EL PROCESO ECONÓMICO COACTIVO EN CONTRA DEL SEÑOR SERGIO ESAU BERGANZA, CONTRA QUIEN SE TRAMITA JUICIO ECONÓMICO COACTIVO. EXPEDIENTE S/N.-

5.- PROVIDENCIA 53-II-2020. SAMUEL OCTAVIO MONROY ALEGRIA, SOLICITA CREDENCIAL DE EXPORTACIÓN PARA EXPORTAR 250,000 KILOGRAMOS DE JADE JADEITITA, ONFACITITA, METABASITA,

CON DESTINO A CHINA, TAIWÁN, JAPÓN, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USA), CANADA, EL SALVADOR Y HONDURAS, MINERAL PROVENIENTE DEL DERECHO MINERO DE EXPLOTACIÓN DENOMINADO "JADE JADEITA", EXPEDIENTE NÚMERO LEXT-002-12, CUYO TITULAR. EXPEDIENTE SEXPORT-TI-015-19.-

6.- DICTAMEN 57-I-2020. DISTRIBUIDORA DE ELÉCTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÓN NÚMERO CNEE-145-2019, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2019, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA. EXPEDIENTE NUMERO GTTE-61-2019.-

7.- DICTAMEN 58-I-2020. INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-, COMO PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SOLICITA MODIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN DEL AVAL DEL PROYECTO "REPOTENCIACIÓN PLANTA HIDROELÉCTRICA SANTA MARÍA, ALDEA SANTA MARÍA, MUNICIPIO DE ZUNIL, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO. EXPEDIENTE DGE-289-2016.

8.- DICTAMEN 81-II-2020. DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SANCIONAR A LA COMPAÑÍA PETROLERA DEL ATLÁNTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO NÚMERO 7-98, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OPERACIONES DEL CONTRATO DE OPCIÓN SISMICA PARA OPERACIONES PETROLERAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 20 DE JULIO DE 2019 AL 19 DE JULIO DE 2020. EXPEDIENTE No. DGH-870-2019.

9.- PROVIDENCIA 55-II-2020. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANONIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CNEE-145-2019 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2019, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ÓRGANO TÉCNICO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS. EXP. GTTE-61-2019.

10.- DICTAMEN 84-II-2020. INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-, COMO PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SOLICITA MODIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN DEL AVAL DEL PROYECTO "REPOTENCIACIÓN HIDROELÉCTRICA LOS ESCLAVOS, MUNICIPIO DE CUILA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA". EXPEDIENTE DGE-292-2016.

11.- DICTAMEN 89-II-2020. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA DENUNCIA EN CONTRA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN FINAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR PARTE DE LA EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE PATULUL, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ. EXPEDIENTE DGE-125-2019.

12.- DICTAMEN 90-II-2020. PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRAL PONTILA, SOCIEDAD ANÓNIMA SOLICITA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA UTILIZAR BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO DENOMINADO "CENTRAL ROCJA PONTILA".

13.- DICTAMEN 93-II-2020. EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE QUETZALTENANGO, SOLICITA AUTORIZACIÓN DE AMPLIAR LA COBERTURA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO HACÍA LOS MUNICIPIOS DE OLINTEPEQUE, SAN MATEO Y LA ESPERANZA DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, ADEMÁS DE LOS CONTENIDOS EN EL ACUERDO AG-274-99, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS. EXPEDIENTE DGE-002-1999.

14.- PROVIDENCIA 62-II-2020. PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRAL PONTILA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA AUTORIZACION DEFINITIVA PARA UTILIZAR BIENES DE DOMINIO PUBLICO PARA LA INSTALACION DEL PROYECTO HIDROELECTRICO DENOMINADO "CENTRAL ROCJA PONTILA". EXPEDIENTE DGE-287-2016.

15.- DICTAMEN 96-II-2020. TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA QUE SE ESTABLEZCA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS CAUSALES DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUÍTO DEL LOTE F, DE LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN CRUCES SOLOLÁ BRILLANTES SOLOLÁ, SOLOLÁ HUEHUETENANGO II Y SOLOLÁ QUICHE. EXPEDIENTE DGE-64-2011-FM-F-182.

16.- PROVIDENCIA 64-III-2020. PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRAL PONTILA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA UTILIZAR BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DEL PROYECTO HIDROÉLECTRICO DENOMINADO "CENTRAL ROCJA PONTILA". EXPEDIENTE DGE-287-2016.

17.- PROVIDENCIA 71-III-2020. SAMUEL OCTAVIO MONROY ALEGRIA, SOLICITA CREDENCIAL DE EXPORTACIÓN PARA EXPORTAR 250,000 KILOGRAMOS DE JADE JADEITITA, ONFACITITA, METABASITA) CON DESTINO A CHINA, TAIWÁN, JAPÓN, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USA), CANADA, EL SALVADOR Y HONDURAS, MINERAL PROVENIENTE DEL DERECHO MINERO DE EXPLOTACIÓN DENOMINADO "JADE JADEITA", EXPEDIENTE NÚMERO LEXT-002-12, CUYO TITULAR. EXPEDIENTE SEXPORT-TI-015-19.

18.- PROVIDENCIA 74-III-2020. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA DENUNCIA EN CONTRA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN FINAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR PARTE DE LA EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE TACANA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS. EXPEDIENTE DGE-109-2019.

19.- DICTAMEN 110-III-2020. INDACO, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL DERECHO MINERO DENOMINADO "EL PARAISO", PRESENTA RENUNCIA EXPRESA AL MISMO. EXPEDIENTE NUMERO LEXT-488.

20.- PROVIDENCIA 75-III-2020. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA OPOSICION EN CONTRA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN FINAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR PARTE DE LA EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO PINULA, DEPARTAMENTO DE JALAPA. EXPEDIENTE DGE-101-2019.

